



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EXP-2024-00910071-UNC-ME#FL

---

EXP-2024-00910071-UNC-ME#FL

#### **VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Esp. Sofía CAPDEVILA**, DNI 38.984.514. a fin de realizar el dictado en calidad de tutora de la asignatura Interpretación Consecutiva, curso obligatorio de la Especialización en Interpretación,

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

### **LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

#### **RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se trata, a celebrar con la **Esp. Sofía CAPDEVILA**, DNI 38.984.514, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 06 de diciembre de 2024 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 06 de noviembre de 2024 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 288.000,00 (Pesos doscientos ochenta y ocho mil con 00/100).

**Art. 2º**.- Recomendar a la Secretaría de Posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

**Art.3º**.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.